

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

LAGUNA.



Número atras do 15 cénts.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Neri núm. 24

Martes 4 de Enero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 cénts.

ARBITRARIEDADES LEONINAS EL CASO DEL SR. TACORONTE

I
Sin precipitaciones, extrañas siempre á nuestro carácter, hemos procurado reunir todos los antecedentes y documentos necesarios, para dar á nuestros lectores, y manifestar á la faz de Tenerife entero, los detalles del escándalo inaudito realizado por los enemigos de la Patria que viven entregados al Sr. León y Castillo, azote y amenaza perpétua de nuestros sagrados intereses.

Es de tanta importancia, y reviste interés tan trascendental, no solo en lo que hace relación á la parte material de los sucesos, sino qué tambien, y muy principalmente, en lo que atañe á la dignidad y buen nombre de Tenerife, cuanto se ha llevado á efecto por el Sr. Calvo y los elementos leoninos que secundan sus mezquinos propósitos, que entendemos se está en la necesidad de hacer un general llamamiento á la opinión pública, á fin de confundir por manera abrumadora, con todos los medios propios de las circunstancias, á esos desventurados malos hijos de la amada tierra tinerfeña.

Para que se vean de un modo claro los atropellos cometidos; para que las arbitrariedades realizadas hieran por igual á todas las inteligencias, por mas que estas no tengau los privilegios de una educación esmerada, vamos á narrar los hechos dentro de una sencillez, rayana en la vulgaridad, y empleando el método mas en armonía con el fin que deseamos ver logrado.

Como saben gran parte de los lectores de EL LIBERAL DE TENERIFE nuestro amigo y correligionario, el señor D. Eduardo Tacoronte, que es sin duda alguna uno de los mas distinguidos y amantes hijos de Tenerife, se presentó candidato en las próximas pasadas elecciones municipales de la vecina ciudad de la Laguna. Este correligionario, perjudicando sus intereses profesionales, y creyendo, con sobrada razón, que podía, dados su valimiento é influencias, prestar grandes servicios á la causa tinerfeña—que es la de la razón y de la justicia—dentro de aquella Corporación municipal, se apresuró en tiempo oportuno á renunciar el cargo de Médico del Hospital de Dolores de la Ciudad de la Laguna, por ser incompatible con el de concejal.

He aqui la copia de los documentos que obran en las actas de la Comisión Provincial:

«Gobierno civil de la Provincia de Canarias—Negociado 4.º—Núm. 1768.—Con fecha 7 del actual me dice don Eduardo Tacoronte, Médico del Hospital de la Laguna, lo que sigue:—Aspirando á presentarme candidato en las próximas elecciones municipales, tengo el gusto de presentar á V. S., para que tenga á bien remitirla á la Comisión Provincial de la Excm. Diputación Provincial, mi renuncia del cargo de médico del Hospital de esta Ciudad, que he venido desempeñando—Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. permitiéndome interesarle al propio tiempo, el nombra-

miento de un médico interino, á fin de que no quede desatendido el servicio facultativo del Hospital—Dios guarde á V. S. muchos años, Santa Cruz de Tenerife, 15 de Mayo de 1897.—Antonio Castañon y Faes.—Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.»

En vista del transcrito oficio del Sr. D. Eduardo Tacoronte que, como se ve, fué trasladado oportunamente por el Sr. Castañon y Faes á la Comisión Provincial, este Cuerpo acordó en sesion de 15 de Mayo de 1897 lo siguiente:

«En vista del atento oficio de V. S. en que se sirve trasladar otro de Don Eduardo Tacoronte, por medio del cual hace renuncia del cargo de médico del Hospital de la Laguna, este Cuerpo, previa declaración de urgencia, ha acordado admitir dicha renuncia, advirtiendo al expresado facultativo que debe continuar en su puesto hasta que se nombre quien lo sustituya—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á los efectos del art. 28 de la ley provincial, para conocimiento del referido funcionario y del Sr. Director del referido Hospital—Dios guarde etc.»

Tranquilo y satisfecho vivía el Sr. Tacoronte, que á pesar de no cobrar sueldo alguno, y solo por cumplir deberes de humanidad, continuó desvelándose en atender, con un esmero y una solicitud verdaderamente loables á los pobres enfermos del Hospital de Dolores de la Laguna, cuando el Sr. Calvo, cediendo á los mandatos de León y Castillo, se propuso lanzarle arbitrariamente de la Corporación municipal.

Como quiera que los secuaces del Cacique no se distinguen nunca por su prudencia y discreción, el Sr. Tacoronte tuvo conocimiento de los planes de sus adversarios, y siempre buen adalid y previsor hijo de Tenerife, se apresuró á enviar el siguiente oficio que transcribimos.

«Admitida por esa Corporación la renuncia que hace varios meses presenté del cargo de médico de Beneficencia del Hospital de Dolores de esta Ciudad, he seguido hasta la fecha, sin sueldo, prestando servicio, solo por servir al ruego de ese Cuerpo, respecto á que continuara asistiendo á los enfermos, hasta la designación de un sustituto; pero como, no obstante esas circunstancias, en el Ayuntamiento de esta Ciudad á que pertenezco como Concejal y Teniente de Alcalde, se intenta por algún otro Concejal obtener la declaración de mi incompatibilidad, significativo á V. S., desde hoy, por manera clara y explicita, que optando como he optado entre aquellos dos cargos, por el de Concejal, desde esta fecha me es imposible atender al ruego de esa Comisión y dejo de prestar el servicio aludido.—Dios guarde á Vds. muchos años, Laguna 19 de Noviembre de 1897.—Eduardo Tacoronte.—Señor Vice-presidente de la Comisión Provincial.»

Este Cuerpo, después de enterarse del anterior oficio, en sesión de 20 de

Noviembre de 1897, acordó lo que sigue:

«Visto un oficio de D. Eduardo Tacoronte del 19 del que cursa, en que manifiesta que admitida por esta Corporación la renuncia que hace varios meses presentó del cargo de Médico de Beneficencia del Hospital de Dolores de la Laguna, sin que hasta el día se haya designado el sustituto, desde aquella fecha cesa de prestar el servicio aludido; este Cuerpo ha acordado, previa declaración de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta á la Excm. Diputación, y en atención á la importancia del caso, que interin se resuelva lo que proceda respecto á dicho oficio, se encomiende el servicio médico en que cesa el señor Tacoronte, al facultativo D. Manuel Olivera.—Lo que tengo el honor etc.—Dios guarde etc.—Sta. Cruz de Tenerife, 23 de Noviembre de 1897.—Sr. Gobernador de esta Provincia.»

Con las comunicaciones transcritas, está hecha la historia de lo que pudiéramos llamar primera parte de este famosísimo escándalo que tendrá fin en los Tribunales de Justicia.

II

No se habia equivocado el Sr. Don Eduardo Tacoronte al suponer que los leoninos pensaban cometer un atropello á fin de lanzar del Ayuntamiento, no solo á él, sino á Don Diego R. del Castillo, que es otro de los concejales tinerfeños.

El Sr. Calvo convocó para sesión extraordinaria, con el fin aludido, y tuvo esta efecto el 27 de Diciembre de 1897.

Para que nuestros lectores vean con claridad las cosas, y ante lo extraordinario de los hechos no los juzgen desfigurados por las bajas pasiones de la política, vamos á transcribir íntegra el acta que de la referida sesión levantara el conocido Notario D. Lázaro Sánchez Rivero.

Acta de 27 de Diciembre de 1897, levantada por el Notario D. Lázaro Sánchez Rivero á requerimiento de D. Eduardo Tacoronte, de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el mismo día.

Constituido el Notario y el requirente en las Salas Consistoriales á la 1 y 45 minutos, este exhibió á aquel la protesta siguiente:

D. Eduardo Tacoronte y Hernández, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, ante la dicha Corporación expone: Que protesta en la mejor forma que en derecho proceda de la celebración de la sesión extraordinaria convocada para hoy y del acuerdo que en la misma pudiera tomarse declarando su incapacidad para el cargo de Concejal, cuya protesta funda en los siguientes hechos y consideraciones.

1.º Que el Excmo. Ayuntamiento en su sesión del día veintidos del actual, acordó no ser urgente la declaración de incapacidad que se pretende, y por lo mismo no procede que este asunto sea tratado en la sesión extraordinaria convocada al efecto, sino en la ordinaria que corresponda.

2.º Siendo la causa en que se funda la incapacidad, el hecho de venir asistiendo á

los enfermos del Hospital de Dolores de esta Ciudad, por pura deferencia á los ruegos de la Comisión provincial, hasta que por esta Corporación se nombrase Médico de dicho Hospital, cargo que venia desempeñando y lo renunció á su tiempo, siéndole admitida la renuncia por quien podía y debía hacerlo, es evidente que su situación personal, respecto á dicho particular, era exactamente igual el día de la elección, que 30 días después de esta, y por consiguiente, al resolverse por R. O. de 24 de Septiembre en el expediente general de la elección que la incapacidad legal referida no existía respecto de su persona, es claro y evidente que tampoco existe actualmente, puesto que la causa en que la funda quien pretende exonerarle del cargo, no ha sobrevenido después de la elección, única causa que podría dar lugar al nuevo expediente que se pretende con arreglo al art. 11 del Real Decreto de 24 de Marzo 1891.

3.º Y estando el caso resuelto por medio de la R. O. citada, el no acatada esta disposición desconociendo su eficacia y el carácter que da de cosa juzgada á la pretendida incapacidad para el cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, constituye una extralimitación punible de la Corporación y un caso de responsabilidad evidente de los Concejales que con su voto secundan á quien pretende hoy exonerarle.

Salas Consistoriales de la Ciudad de la Laguna, veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Eduardo Tacoronte.

Esperando el Sr. Alcalde con varios Concejales en el salón de sesiones, todos de acuerdo, á que se reunieran los demás para dar comienzo á la sesión, principió esta á las 2 y 25 minutos, asistiendo á ella los Sres. D. Juan Reyes y Vega, D. Francisco Ruiz Macías, D. Imeldo Gómez, Don Manuel Ruiz, D. José Rosa Rodríguez D. Ventura de los Ríos, D. Diego R. del Castillo, D. Tomás Hernández Vargas, D. Emilio Franquis y Viera, D. Francisco Martín Arocha, D. Nicolás Sánchez Rivero, el Sr. Alcalde Don José Calvo y Calvo y el requirente.

Abierta la sesión dispuso el Sr. Alcalde se diese lectura á la providencia convocando á sesión extraordinaria, y leida por el Secretario manifestó aquél que se procedía á votar la capacidad ó incapacidad del concejal Sr. Tacoronte. Entonces pidió el mismo Sr. Tacoronte se diese lectura por el Secretario á la protesta transcrita, y el Concejal D. Nicolás Sánchez Rivero á otra, ambas referentes al acto, presentándolas en la mesa, lo cual les fué negado por la presidencia diciendole que en esta sesión solo habia de tratarse del acto de la votación para que fué convocada, nada más, pudiendo presentarlas, si les convenia, en la Sria. en la cual se les proveyera del oportuno recibo.

La protesta presentada por el Sr. Sánchez Rivero y que me exhibe el requirente para que lo testimonie, dice así:

Al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de la Laguna.

Los Concejales que suscriben, protestan del acto que por la Excm. Corporación se

va á efectuar, incapacitando á los Sres. D. Eduardo Tacoronte y D. Diego R. del Castillo, y no se hacen solidarios de tal conducta, por creer que la Corporación delinque conculcando una Real Orden que reconoce y establece la capacidad del primero de los mismos; y en cuanto al segundo, no hay en absoluto razón legal para adoptar tal acuerdo.—Salas Consistoriales de esta Ciudad, Diciembre 25 de 1897.—*Nicolás Sánchez Rivero.*—*Tomás Hernández Vargas.*—*Ventura de los Ríos.*—*Emilio Franquis Viera.*—*Francisco Martín Arocha.*

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se iba á proceder á la votación; y como alguno de los que suscriben esta última protesta, manifestó que no podían votar porque entendían que incurrian en responsabilidad criminal, el Sr. Alcalde le negó el uso de la palabra dando un golpe en la mesa con la campanilla, reconviéndole el hacer uso de ella sin ser en forma y les requirió de nuevo con apercibimiento para que votasen. En vista de ello, el Concejal Sr. Sánchez Rivero pidió permiso para acercarse á la mesa para escribir las papeletas para votar, el cual le fué concedido por la presidencia, habiéndolo hecho ya con el mismo fin D. Imeldo Gómez y D. Juan Reyes, empezando enseguida la votación que resultó empatada, en cuya virtud manifestó el Sr. Presidente que habiéndose dado el caso del n.º 3.º del art. 105 de la Ley, los consultaría con quien correspondiera, y levantó la sesión abandonando, á la vez su asiento, como á sí mismo lo ejecutaron varios de los concejales. Advertido entonces el Sr. Alcalde por uno de estos, de que no se había tratado el segundo punto, objeto de la convocatoria, dicho Sr. Alcalde, permaneciendo aún los Concejales en el salón, llamó de nuevo á sesión, manifestando que su intención no había sido levantar la sesión sino suspenderla, y que volvía á reanudarse para tratar el otro punto; pero los Concejales D. Ventura de los Ríos, D. Diego R. del Castillo, D. Tomás Hernández Vargas, D. Emilio Franquis y Viera, D. Francisco Martín Arocha, D. Nicolás Sánchez Rivero y el requiriente, se retiraron del salón, manifestando que la sesión había sido levantada ya por la presidencia, quedando por lo tanto en el local el Sr. Alcalde y los Concejales D. Juan Reyes y Vega, D. Francisco Ruiz Macías, D. Imeldo Gómez, D. Manuel Ruiz y D. José Rosa Rodríguez; se procedió entonces á votar la incapacidad de D. Diego R. del Castillo, resultando acordada por unanimidad; y dando con ella el Sr. Presidente por terminada la sesión, la levantó, abandonando todos el local.

III

Los atropellos é ilegalidades cometidos por el Sr. Calvo y demás concejales, son innumerables, ya que se han vulnerado varios preceptos tanto de la Ley Municipal como de la Electoral y principalmente del R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Por una parte es un escándalo de esos capaces de sublevar toda conciencia, el hecho de querer lanzar del Ayuntamiento de la Laguna, valiéndose de una incalificable patraña, siempre impropia de hombres que de serios se estimen, á dos personas que no han cometido otro delito que ser celosísimos funcionarios públicos y devotos hijos de la tierra tinerfeña. Como se ha visto por los documentos que dejamos copiados, el señor Tacoronte renunció á su debido tiempo el destino de Médico del Hospital de Dolores de la vecina ciudad de la Laguna, y si siguió desempeñando dicho cargo fué á virtud del ruego que le hiciera la Comisión provincial, sin cobrar sueldo, y solo por cumplir deberes de humanidad. No han querido comprender el Sr. Calvo y los concejales que con él cometieron el inaudito atropello de que nos ocupamos, que incurrian en una falta de patriotismo al pretender eliminar del Ayuntamiento á nuestro amigo el Sr. Tacoronte, quien no podía ser sustituido en su cargo por la circunstancia de estar los demás médicos de la Laguna desempeñando otros destinos públicos.

Por otra parte, como dejamos dicho, se ha vulnerado de un modo verdaderamente escandaloso el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 que en su art.º 11 determina de una manera clara el procedimiento que debe seguirse para los casos de incapacidad posteriores á la elección.

El espíritu del Real Decreto citado es precisamente evitar los abusos y atropellos á que daba lugar la legislación del 70, como bien claramente espresa su preámbulo. Los Ayuntamientos en estos casos no puedan hacer otra cosa que instruir los expedientes, y una vez que éstos sean ultimados, enviarlos en la forma de teaminada en dicha disposición, á las Comisiones provinciales que son los llamados á fallar después de oír á los interesados.

No creemos del caso citar los artículos de la ley municipal que han sido infringidos, puesto que los Sres. Tacoronte y Castillo, además de interesar los oportunos recursos de alzada, se querrellarán á fin de que sean castigadas tales enormidades jurídicas.

No entramos, por tanto, á analizar debidamente la cuestión legal, pero si ofrecemos á nuestros lectores volver sobre el asunto para exponer los falsos motivos en que se ha fundado el Sr. Calvo y sus secuaces, para exonerar á D. Diego R. del Castillo.

Así entendemos cumplir un deber de la prensa señalando al público de que procedimientos se valen los enemigos de Tenerife, para encaramándose en los puestos de importancia en la lucha electoral, falsear el sufragio y evitar el triunfo de nuestra noble causa.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Nevada

Ayer cayó una copiosa nevada en las cumbres de nuestra isla. Los que gustan de un espectáculo espléndido, le aconsejamos, que contemplan la cordillera de las montañas desde la Esperanza á Güimar cubiertos de una espesa capa de nieve; por este motivo se siente un frío vivísimo.

Sería lastima que no se sacaran unas cuantas fotografías de tan hermoso panorama, pues hace muchos años que no se ha visto desde Sta. Cruz tanta nieve.

Gastos

En la semana última gastó el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en obras ejecutadas por Administración la cantidad de 229 pesetas 50 céntimos.

Puertos francos

Durante el mes de Diciembre último recaudó la Administración de Puertos francos de esta Capital la cantidad de 25.363 pesetas 50 céntimos.

Viveres

Esta noche sale para Rio de Oro el pailebot *Cometa* á conducir los viveres y aguada al destacamento de Infantería de Marina que se encuentra prestando servicios en aquella factoría.

Matadero

Durante el mes de Diciembre último se recaudó en el Matadero público de esta Capital, la cantidad de 8.020 pesetas 76 céntimos por los Arbitrios siguientes:

	Pesetas.
Por 261 reses vacunas con peso de 43.115 kilogramos	7.760'70
Por reses lanares con peso de 637 kilogramos	38'22
Por 51 reses de cerda con peso de 4001 kilogramos	400'10
Por 19 reses cabrias con peso de 271 kilogramos	19' »
	8.218'02
Gastos de Admón.	197'26
Producto líquido.	8.020'75

Sociedad

Ha sido elegido presidente de la sociedad *La X*, el Sr. D. Diego Guigou y Costa.
Sea enhorabuena.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 3—4'35 t.

Sorteo

En el sorteo de capitanes de Estado mayor del ejército les ha tocado ir á Cuba á los Sres. Cueto, Cobin, Torres, Sánchez (D. Gerardo) Soldevilla, Saez, Pelegrin, Sánchez (D. Lino,) Marcó, Barrera y Curriel.

BOLSA

Deuda perpetua 4 interior á 63'90

Idem amortizable 80'00.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 77'30.

Compañía arrendataria de Tabacos 219'50

C A M B I O S del día 3

Londres, vista 33'60 por £.

Paris, vista á 33'10 p S P.

MENCHETA.

Madrid 3—7'30 n.

Gobierno Colonial

Telegrafían de la Habana al «Heraldo», que el Gobierno colonial ha nombrado los Subsecretarios de despachos y que reunidos en Consejo los Ministros tratan de los demás cargos del alto personal administrativo.

Gran movimiento político en el partido autonomista.

Llegó el General Pando á la Habana, celebrando estensa conferencia con el Gobernador general Marqués de Peña Plata.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1877 y 18 del Reglamento para su ejecución de 1877 Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

EDICTO

Don Juan Fernandez del Castillo Jefe de administración, honorario y Alcalde accidental de Sta. Cruz de Tenerife.

Hago saber: que la lista de los electores que tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios para Senadores, se halla expuesta al público en las puertas de este municipio en cumplimiento de lo que ordena el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.—Santa Cruz de Tenerife 1.º de Enero de 1898.—Juan Fernandez del Castillo.

PROYECTO COLOSAL

La ciudad de la Ciencia en California

La Universidad de California que, como lugar se verá, ha tomado gran desarrollo y se halla estrecha en el edificio que hoy ocupa, quiere construirse otro y al efecto saca á concurso el plano entre todos los arquitectos del mundo. Los planos serán juzgado por un Jurado internacional compuesto de cinco miembros.

Esta Universidad, cuya fundación data de 1862, se halla subvencionada por el gobierno federal y por el de Estado de California; del primero recibe 200.000 francos al año y 1.250.000 francos del segundo.

Sus recursos actuales suben hoy á 45 millones de francos, cuyos réditos se unen á las indicadas subvenciones.

El número de estudiantes, que en 1891 era 777, ha llegado ya á 2.300 y subirá probablemente á 5.000 antes de diez años. Sobre esta cifra deberá basar el arquitecto su plan de las nuevas construcciones, sin tener en cuenta las que existen actualmente.

El emplazamiento de la Universidad es un terreno de cien hectáreas, que se extiende por la ladera de una colina hasta 270 metros de altitud. Desde este punto se disfruta una vista grandiosa, pues se ven la bahía y la ciudad de San Francisco, y las llanuras, y las montañas que las rodean.

Trátase de combinar el paisaje, los jardines y las construcciones de manera que resulte un conjunto armonioso al cual puedan adaptarse sin cambio esencial todos engrandecimientos ulteriores. Habrá, por lo menos, 28 edificios unidos unos á otros que vendrán á formar como una ciudad completa de la ciencia.

Los donativos verdaderos regios que los millonarios americanos acostumbran hacer á las Universidades, permitirán la construcción de una obra arquitectónica. Gracias á esos donantes, á cuya cabeza figura la señora Phebe Hearst, viuda del senador federal que tanta parte tomó en esta gran iniciativa, cuéntase ya con 25 millones de francos para las obras, además de otras cantidades que son seguras.

A los artistas que deseen tomar parte en el concurso, se les da más amplia libertad pues no se le fija ningún limite con respecto al coste, materiales y estilo de la obra. No necesitarán reparar ni el dinero, ni el tiempo para la concepción de la Universidad msdelo, pues los fundadores se proponen hacer una obra digna de la antigüedad.

El programa del concurso preparado por Mr. Guadet, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Francia, ha sido poco há, sometido al Consejo de administración de la obra á cuya cabeza está Mr. Budd, gobernador de California. Muy en breve será puesto á disposición de los interesados, con los planos y las fotografías del terreno, que los promovedores de la obra brindan á los Ictinos y los Fidias modernos para hacer surgir un gigantesco templo de la ciencia, rival, dicen ellos, del Partenón y de la Acrópolis.

EPIDEMIA ORIGINAL

MANÍA COLECTIVA

Escriben á un periódico de Granada que en Villanueva Mesía se ofrece actualmente un caso curioso de manía colectiva que merece ser estudiado.

Cundió hace poco entre aquéllos vecinos el entusiasmo por la lotería y lograron á duras penas juntar las 500 pesetas que importa el billete del próximo de Navidad.

Una vez en posesión del codiciado documento que recibieron de Madrid, aquellos vecinos no transigen con la idea de que los doce millones del gordo vayan á parar á otras manos que las suyas, siendo tan general el convencimiento de su futura suerte que algunos han empezado á trocar en anticipada realidad sus ilusiones, pidiendo prestadas cantidades con la garantía de la gran ruleta nacional.

El citado pueblo está entregado á una verdadera obsesión, acemejándose á la ciudad hidrooxigenada por las manipulaciones químicas de un nuevo doctor Ox, que nos describe Julio Verne en una de sus novelas.

En todas las casas y á toda hora se reproducen los cálculos del cuento de la lechera y las imaginaciones se exaltan hasta lo inverosímil en las esferas de lo fantástico. Hay quien se crée dueño de media Vega, ó acaudalado tratante en ganados ó paseante en corte del género rico, con coches, caballos y numerosa servidumbre y con instalación soberbia en elegantes casas.

En suma, que nadie piensa más que en tenderse al sol y estudiar el medio de invertir su fortuna.

El colega de donde tomamos la noticia, añade las siguientes consideraciones, por vía de comentario, que no pueden ser más adecuadas y pertinentes:

«Todo esto sería cómico si no tuviese su fundamento en el horrible cuadro de miseria á que ha llegado Villanueva del Mesía, como tantos otros pueblos granadinos, arruinado por el exceso de tribu-

tación, las malas cosechas y el abandono en que se tiene á la agricultura española. Aquel infeliz vecindario se ha acogido á la lotería como á un desesperado recurso, gastando en ella quizás los últimos cien duros que quedaban en el pueblo, sin comprender que la única fuente de riqueza, la verdadera lotería es el trabajo.»

SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA
DE CANARIAS

Mes de Enero.

Día 3

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

11	11	—WAIMATE— Vapor Inglés, de New Zealand, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
12	12	—MAMARI.— Vapor Inglés, de Lyttelton y Montevideo, consignado á los Sres Hamilton y Comp.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santos Aquilino y Tito.
Santo de mañana.—San Telesforo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas de 7 á 7 1/2: 8 cantada.
PARROQUIA DE S. FRANCISCO
Misas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada.
IGLESIA DEL PILAR
Misas de 5 1/2 á 8.

EFEMÉRIDES

1399.—Muere el eminente teólogo Fray Nicolás Aymerich.

REGISTRO CIVIL

ENERO 3

Nacimientos

Emilio Morales y Daria.
Andrés Hernandez y Perez.
Luciano Remon.
Maria del Pilar de la Santa Cruz.

Defunciones

Concepcion Bethencourt y Marro, natural de esta Ciudad, 3 años, calle de San Miguel, núm. 63.—Me ningitis cerebral.

Matrimonios

Ninguno.

ANUNCIOS

ANTES DE COMPRAR DULCES VISITAR LA CONFITERIA
 12—Calle del Sol—12
 Dulces de todas clases.—Cajas de bombones.—Cajas de fantasía para regalos.—Se reciben encargos de toda clase de platos, confección española ó francesa.
 Diariamente se hace un plato variado.

SANTIAGO FERIA

23, Castillo 23,

Casa especial en comestibles finos y otros muchos artículos propios de la estación presente de Navidad y Año Nuevo.

NOTA.—Se acaba de recibir la primera remesa de turrone de Jijona, Alicante, etc., etc., y un surtido completo de vinos y licores finos. Pidanse el Listin de precios de esta casa.

Los que deseen adquirir papas Inglesas para semillas de la mejor calidad, pueden dirigirse á D. Pedro Foronda.

Se vende una finca en el valle de Tabares. Darán razón Consolación 1.

Academia Especial para Correos

Preparación completa para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Correos.

Materias de la Oposición

PRIMER GRUPO

Escritura al dictada, Análisis Gramatical, Lengua francesa, (Lectura, traducción y conversación usual.) Aritmética. (Elementos de.)

SEGUNDO GRUPO

Geografía Postal é itinerarios postales de España. Elementos de Geografía Universal.

TERCER GRUPO

Legislación del servicio interior y elementos de la del servicio internacional. Tarifas nacionales y extranjeras. Contabilidad especial de Correos.

HONORARIOS

Por todas las asignaturas mensualmente 35 pesetas.

La correspondencia al Director de la Academia D. Julio Jiménez. (San Francisco 30).—Santa Cruz de Tenerife.

EL LIBERAL

DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera, 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones, y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

tendió sus brazos hácia él.... le dirigió su última despedida.

Bañada en lágrimas, sosteniendo su cabeza sobre una de sus manos, pero no pudiendo apartar la vista de la mansión en que sabe que él habita, se entrega la hermana Ana á su desesperación, á su amor, á sus pesares.... hacia mucho rato que habia salido del pabellón.... el tiempo corria... no podia arrancarse de aquel sitio.... era necesario, sin embargo, dejarlo.

Hace la infeliz el último esfuerzo.... se levanta.... se aleja con el corazón despedazado.... camina vacilante por las calles de árboles, sin poder apenas contener sus sollozos... De repente brilla en el jardín una luz muy viva, levanta los ojos la hermana Ana.... no concibe de donde puede provenir aquella claridad.... se adelanta.... la luz se hace más resplandeciente.... á la oscuridad de la noche ha sucedido una espantosa claridad.... es el fuego cuyas llamas alumbraban los sitios más ocultos del jardín. A esta idea, sobrecogida la hermana Ana de un terror inesperado, ya no andaba.... corre.... vuela hácia el pabellón.... las llamas salen en torbellinos por las ventanas del primer piso.

Un espantoso grito sale del seno de la joven madre, que no vé más que á su hijo que ella habia devorado en aquella habitación, ¡á su hijo, á quien las llamas iban á devorar....!

Su misma desesperación le presta fuerzas.... llega al pabellón, la escalera está llena de un humo espeso.... una madre no conoce ningún peligro, quiere salvar á su hijo á toda costa.... sube.... busca.... no halla la puerta que el humo le oculta, y sus manos trémulas buscan en vano.... en fin, la llama le guía.... penetra en la habitación.... todo es allí fuego.... Un lío de ropa habia caído rodando hasta la luz, y la llama se habia comunicado rápidamente á todos los objetos. Corre la hermana Ana á la cuna que el fuego iba á alcanzar.... coge á su hijo.... quiere salir.... no vé ya por qué lado debe dirigirse.... rodeánla ya las llamas.... sus piernas están maltratadas.... quiere llamar, se siente morir.... en

Penetró el anciano en la habitación de la joven muda, que al ver al conde se levantó y le salió al encuentro, dejando leer en sus ojos el respeto y amor que le profesaba. Enternecióse de ello el señor de Montreville y la estuvo considerando algunos minutos en silencio; pero conoció que debía apresurarse á instruírla, á fin de que estuviese pronta al día siguiente al amanecer.

—Hija mía, le dijo, ya se lo he dicho á usted esta mañana, vd. no puede, ni debe estar más tiempo en estos sitios; su presencia de vd. será mortal para la que ha recibido en ellos; Constanza ama á su esposo ¿querría usted, arrebatársela para siempre el reposo y la dicha?... Ella oculta las penas que experimenta; pero yo he leído en el fondo de su corazón. Vd. no querría conducir al sepulcro á la que le ha conservado su hijo.

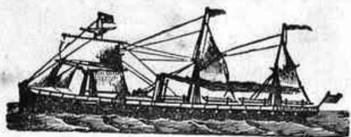
La hermana Ana anunció por medio de un ademán expresivo que estaba dispuesta á sacrificarse por Constanza.

—¡Pues bien! continuó el conde, es necesario partir, es indispensable huir de estos sitios.... huir desde mañana, al amanecer.... Sin ver á su bienhechora de vd.... Yo me encargo de manifestarle todo cuanto su corazón de vd. le inspira en favor suyo.... vd. no debe volver á ver á nadie en esta casa, es inútil, principalmente á una persona.... pero no tengo necesidad de hacer entender á vd. que es necesario, al contrario, evitar con cuidado su encuentro.

Quedó aterrada la hermana Ana con este discurso. Marchar tan bruscamente, sin estar preparada para ello; ¡alejarse sin verlo y para siempre!.... sintió que la abandonaba su valor, y comenzaron á correr de sus ojos dos arroyos de lágrimas.

Aproximóse á ella el conde, y le cogió la mano.

—¡Pobre joven! le dijo, esta partida repentina le aflige á vd.... pero es indispensable; en semejante posición, cada instante de relardo es un crimen. Yo la arranco á usted de este sitio, pero tengo el derecho de ser severo. Animo, pobre hija.... el padre de Federico, á quien vd. salvó del puñal



VAPORES QUE DESPACHA
LA CASA DE LOS SRES HIJOS DE J. YANES

Para Cádiz y Barcelona
El vapor español de gran velocidad

BARCELONA

deberá llegar á este puerto el día 4 de Enero de 1898.

Admite carga y pasajeros.

SOCIETE GÉNÉRALE
DE

Transport Maritimes á Vapeur
Para Marsella directamente
El magnífico vapor francés

FRANCE

saldrá de este puerto el día 4 de Enero de 1898.

Este vapor admite pasaje para Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE F. PRATS Y C.^A

S. C.

Para Puerto Rico y la Habana
El vapor español de gran velocidad

Miguel Gallart

deberá llegar á este puerto el día 4 de Enero de 1898.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS
IZQUIERDO Y COMP.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

MANILA

deberá llegar á este puerto el día 10 de Enero próximo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes.—Hijos de J. Yanes.

VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.^A

The Shaw Savill & Albion C.^{os} R.M.S.

Para Londres

El magnífico vapor inglés,

MAMARI

Llegará á este puerto el día 4 de Enero próximo.

Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

The New Zealand Shipping C.^{os} R. M. S.

El magnífico vapor inglés

RIMUTAKA

saldrá de este puerto el 4 de Enero próximo
Admite pasajeros, y tiene hueco para 260 toneladas de carga.

The SHAW SAVILL & ALBION C.^{os}

PARA NEW-ZELAND

El magnífico vapor inglés,

Rangatira

Deberá llegar á este puerto el día 22 de Enero próximo.

Trae hueco para 200 toneladas de carga.

Messrs George Thompson & C.^{os} Steamer

Para Londres

El magnífico vapor inglés,

Damascus

saldrá de este puerto el día 13 de Enero de 1898.

Admite pasajeros y tiene hueco para 300 toneladas de carga.

MESSRS. JOHN T. RENNIE SON & CO^s S.

Para Londres

El magnífico vapor inglés.

INYONI

Llegará á este puerto el día 4 de Enero de 1898.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hamilton y Comp.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

de los bandidos, es el que le pide á vd. todavía que se sacrifique por el reposo de su hijo.

Estas palabras hicieron en la joven madre todo el efecto que el conde se prometía; al saber que él era el padre de su amante, cayó á sus pies, y sus manos levantadas hacía él parecían implorar su perdón.

—Levántese vd.... levántese vd., dijo el conde dándole un beso en la frente; ¡infeliz....! ¡ah! ¡que no pueda yo volverle á vd. la dicha....! á lo menos en lo sucesivo, disfrutará vd. de una existencia cómoda, y la suerte de su hijo queda asegurada. Yo voy á llevar á vd. á un cortijo que le cedo, con una linda casita que le está agregada, allí, vivirá vd. rodeada de gentes que la amarán tiernamente. Allí educará vd. á su hijo, yo iré con frecuencia á participar de su retiro, y espero que antes de poco volverán á entrar en su corazón de vd. la serenidad y la paz.

Escuchó al conde la hermana Ana, pronta á obedecerle, y aunque no esperaba ya disfrutar dicha alguna, parecía decirle:

—Disponga vd. de mí, estoy decidida á no discrepar un ápice de su voluntad de vd.

—Con que, hasta mañana, dijo el conde, al amanecer vendré á tomar á vd., quiero que marchemos antes que nadie se haya levantado en casa: un buen carruaje nos esperará en la puerta del jardín. Haga vd. todos sus preparativos para vd. y para su hijo.... no tienen que ser muy largos, en su nueva casa hallará vd. todo lo que necesite. Hasta la vista, querida hija mía, ánimo, al amanecer estaré á su lado de vd.

Alejóse el conde, la hermana Ana quedó sola, su hijo dormido, era de noche, y la última que debía pasar junto á Federico.... es necesario partir.... huir de él para siempre. Este pensamiento la aniquila.... queda inmóvil sobre una silla, junto á la cuna de su hijo.... una sola idea la ocupa.... es necesario alejarse del que deseaba tanto volver á encontrar, del que ella idolatró; que en el bosquecillo ha dado á

entender que todavía la amaba.... ¡es necesario huir de él! pero el reposo y la vida de su bienhechora exige este terrible sacrificio.

¡Las últimas horas que le restaban que pasar en la casa parecían correr con más rapidez! ¡Entregada enteramente á sus pensamientos, no se había ocupado de los preparativos de su viaje..! Dieron las doce de la noche en el reloj del pueblo y la joven muda estaba todavía en su silla, junto á la cuna de su hijo, en la situación que el conde la había dejado.

El triste sonido de la campana la sacó de su triste meditación; se levantó, é hizo un ligero lío de algunas ropas; termináronse muy pronto los preparativos, y todavía quedaban algunas horas de noche. ¿Procurará reposar....? no, ¡ella sabe que sería en vano....! ¡pero qué pensamiento hacer latir su corazón....! todo el mundo duerme en la casa, ¡sí, aprovechará estos últimos instantes que le restan para aproximarse á él! Ella no quiere verlo, sabe que eso sería faltar á la promesa que había hecho al conde y á lo que debía á su bienhechora. Pero sin que Federico lo sepa, puede ir ella á decirle el último adiós; ella sabe en donde están las ventanas de su habitación, verá la morada en que él reposa; le parece que con eso partirá menos desgraciada y que en su sueño oirá federico su despedida.

No titubea la hermana Ana: coloca sobre un asiento los lios que acaba de hacer, y luego pone en la chimenea la luz que alumbraba su habitación. Su hijo duerme con un sueño profundo, lo mira.... derrama lágrimas sobre su cuna, al pensar que muy pronto lo vá á alejar de su padre.

No se oía ruido alguno, salió poco á poco del pabellón, la noche estaba oscura.... pero conocía el jardín, sus pies apenas descansaban en el suelo. Semejante á una sombra ligera, huía rápidamente por las calles de árboles que era necesario recorrer, hasta que al fin se vió delante de la casa. La habitación de Federico estaba sobre la derecha, en el primer piso; se puso de rodillas delante de sus ventanas...